



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2025.  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SABANA IGLESIA, PROV. SANTIAGO**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$49,107,328.69.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados no están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2025	%	Ingresos propios y subsidiados al 1er. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 1er. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	11,036,688.94	22%	2,344,214.80	24%	283,013.80	25%	2,353,381.24	26%	-1,260.10
Servicios municipales diversos	13,671,493.81	28%	2,906,627.35	30%	350,740.24	31%	2,918,206.83	32%	-7,180.06
Gastos de capital e inversión	22,630,537.02	46%	4,004,406.43	42%	455,103.43	40%	3,408,702.99	38%	1,305,704.46
Prog. Ed., Género y Salud	1,768,608.92	4%	376,648.35	4%	46,856.46	4%	375,022.61	4%	54,302.28
<b>Total=====▶</b>	<b>49,107,328.69</b>	<b>100%</b>	<b>9,631,896.93</b>	<b>100%</b>	<b>1,135,713.93</b>	<b>100%</b>	<b>9,055,313.67</b>	<b>100%</b>	<b>1,351,566.58</b>

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 25%.

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 31%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 40%.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**Contraloría General de la República Dominicana**

**-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-**